



RESOLUCIÓN No. **710** DE 20\_\_  
( **01 DIC 2023** )

“Por la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;”

Que mediante radicados Nos. 3-2023-30348 y 3-2023-30351 del 15 de noviembre de 2023, la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formatos FT-174 Permisos y Licencias, mediante los cuales se autorizó a la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.113.053, Subdirector Técnico, 068, Grado 05, de la misma dependencia, reconocimiento de la jornada semestral laboral por el día 06 de diciembre de 2023, permiso remunerado por justa causa por el 07 de diciembre de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora DIANA JANNETH PÉREZ CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.128.607, Asesor, Código 105, Grado 02, del Despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo Subdirector Técnico, 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 710 01 DIC 2023

“Por la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Encargar por los días 06 y 07 de diciembre de 2023, a la servidora DIANA JANNETH PÉREZ CALDERÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.128.607, Asesor, Código 105, Grado 02, del Despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del empleo Subdirector Técnico, 068, Grado 05, de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

**Artículo 2º-** Comunicar a la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ, a la servidora DIANA JANNETH PÉREZ CALDERÓN, a la Subdirección de Gestión Documental y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

**Artículo 3º-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los 01 DIC 2023



**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializada  
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano  
Aprobó: Marcela Manrique Castro - Subsecretaria Corporativa (E)